



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2023-MDSRDS

Santa Rita de Sigüas, 03 de febrero del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA DE SIGUAS

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 002-2023-MDSRDS de fecha 30 de enero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que son de su competencia, concordante con lo establecido por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, habiéndose puesto a consideración del Pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal el pedido del Sra. Juana Quispe Huayhua quien solicita realizar, limpieza fumigación, desratización, cambio de malla rachel y también el cambio de ubicación de los desechos del mercado.

Que, habiéndose puesto a consideración del Pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 002-2023-MDSRDS de fecha 30 de enero del 2023 y conforme a las facultades conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, por unanimidad, ha aprobado el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, para la elaboración de una ficha de mantenimiento del local del CUNAMAS ubicado en el Mercado del Distrito de Santa Rita de Sigüas.

ARTUCLO SEGUNDO. – DISPONER, que el CUNAMAS ubicado dentro de las instalaciones del municipio, mantenga su ubicación hasta una mejor reubicación en forma posterior.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, el cambio de malla rachel y podado del árbol ubicado en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigüas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. *Fredy R. Lope Bautista*
ALCALDE



Santa Rita de Sigüas
mi comercio es contigo
GOBIERNO 2023-2026